



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

*

Reg. 15/GG
19.07.05
I.F.N°40

I.F.N°38/2004

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LEY N° 19.884 SOBRE TRANSPARENCIA, LIMITE Y CONTROL DEL GASTO ELECTORAL

(MENSAJE N° 106 - 353)

Esta iniciativa legal modifica la Ley N° 19.884 sobre transparencia, limite y control del gasto electoral. En el artículo 13 se establece que el Fisco financiará los gastos de campaña electoral de las candidaturas a Presidente de la República, con un monto equivalente en pesos a tres centésimas de Unidad de Fomento por voto obtenido por cada candidato en la primera votación y una centésima de Unidad de Fomento por voto obtenido por cada candidato en la segunda votación.

Esta iniciativa no tendrá costo fiscal durante el año 2005. Suponiendo la incorporación de 900.000 nuevos ciudadanos al padrón electoral de las elecciones municipales de 2004, y que un 90% de los potenciales electores originan gasto (8.110.858 electores votan validamente por alguno de los candidatos), el costo fiscal de esta iniciativa para el año 2006 se estima en \$4.271 millones para la primera votación, y de \$1.424 millones adicionales si existiera una segunda votación.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos (S)